tre partes desta Ciudad con los pescadores y Pagues
si este pescado que asi bale a baxos precios del qual goza
la mayor parte del pueblo que son gente pobre que no
alcanzan para comprar carne se les subiese el precio de
como oy corre no se consigue ni encamina al justo y santo
celo de su mag.d que manda que en todos los reynos de cas
tilla se baxen los precios de bastimentos y mercade
rias y no seria buena manera de gobierno subir de
dos bastimentos principales porq subir el uno por
baxe el otro demas de que si esto subiese efeto co
mo son muchos los ynteresados asi en el precio como
en las efaciones que se hacen el dia que ay ynpuestos a las
personas que deuen hacer cuyo consentimiento es necesario
que precede para que no le lleuen demas de otras mu
chas razones q tiene que decir cuando de parte de
su mag.d q señor fiscal le biniere orden para que las
diga demas de que se ofrece al ayo rueua —

Carnes — Es juicio de Pinconachos = dho que es su boto y pare
cer lo que tiene dho en su proposicion y mas añadiendo
fuerça a fuerça a su proposicion = lo que es la cual
en ocasiones no tan necesitados como la que oy ay en
las carnes a adbitrado en el dho pescado y vendido
pidiendo facultad a su mag.d antes que se concediera y
en cuanto a lo que dice el s.r Cap.n a lo de se pueberá que es
no subir un precio para que baxe otro y que los pobres es
su principal sustento el pescado es asi si lo lleuaran pero
no lo alcanzan ni lo lleuan y es notorio y publico la que
ya de los pobres la qual desde luego se obliga a prouar q
conbertir el dho pescado en las dhas carnes porque
nunca como tiene dho en gran beneficio de los pobres
pues la merced de los señores Reyes y santo celo fue mirar
al bien del pobre y assi es de parecer deste y pide y supp.ca
al s.r alcalde m.r y ablando con la benia que debe mande
requerir mande guardar executar y cumplir este suboto
y parecer pues tanto redunda en beneficio de los pobres